

COMPANIA DE TAXIS SERVICIOS FRONTERIZOS
Servifron C. Ltda.

Mediante Resolución No. 0118-97-6-1-1
HUAQUILLAS - ECUADOR

[Handwritten signature]

Oficio No. _____

Huaquillas, _____ de _____ de 199__

Yo, _____

PRESENTE DE COMPAÑIA DE TAXIS

Yo, _____

Yo, _____

Yo, _____

Yo, _____

Yo, _____

Yo, _____

Yo, _____

Yo, _____

Yo, _____

Yo, _____

Yo, _____

27 OCT 90 13 14
SERVICIOS FRONTERIZOS

39390

[Handwritten signature]

SERVIFRON
COMPANIA DE
SERVICIOS FRONTERIZOS
HUAQUILLAS - ECUADOR



1 ESCRITURA PUBLICA DE CESION
2 DE PARTICIPACIONES SOCIALES
3 DE LA COMPAÑIA DE TAXIS
4 SERVICIOS FRONTERIZOS
5 "SERVIERON C. LIDA., QUE
6 OTORGA LA SEÑORA MARIA DEL
7 ROSARIO ARMIJOS RIOS, A
8 FAVOR DEL SEÑOR JOSE CARLOS
9 MORENO ARMIJOS.-

10 CUANTIA: S/.200.000,00

11 @@@@@@@@@@**@@@@@@@@@@@

12 En la ciudad de Machala,
13 Capital de la Provincia de El Oro, República del
14 Ecuador, hoy día lunes veintiséis de Octubre de
15 mil novecientos noventa y ocho; ante mí, DOCTOR
16 LESLIE CASTILLO SOTOMAYOR, Notario Público Quinto
17 del Cantón Machala, comparecen por una parte en
18 calidad de cedente vendedora la señora MARIA DEL
19 ROSARIO ARMIJOS RIOS, dedicada al hogar, casada; y,
20 por otra parte en calidad de cesionario comprador
21 el señor JOSE CARLOS MORENO ARMIJOS, comerciante,
22 soltero. Comparece además el señor José Mario
23 Moreno Moreno para los fines que se señalan más
24 adelante. Los señores comparecientes: Ecuatorianos,
25 domiciliados en la ciudad de Huauquillas, de paso
26 por esta ciudad de Machala, mayores de edad,
27 capaces para obligarse y contratar, a quienes de
28 conocerlos doy fe, con amplia libertad y bien

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA

1 instruidos de la naturaleza y resultados de la
2 presente Escritura Pública de CESION DE
3 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me
4 presentan la minuta que copio a continuación:---

5 "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
6 Públicas a su cargo, sirvase insertar una de
7 Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de
8 las cláusulas siguientes:-----

9 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al
10 otorgamiento de esta escritura pública por una
11 parte en calidad de cedente vendedora la señora
12 María del Rosario Armijos Ríos; y, por otra
13 parte en calidad de cedente comprador el señor
14 José Carlos Moreno Armijos, ambos comparecientes
15 con la capacidad civil suficiente para intervenir
16 en todo acto o contrato.-----

17 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Según escritura pública
18 celebrada ante el Notario Público Quinto del
19 Cantón Machala, Doctor Leslie Castillo Sotomayor,
20 el cuatro de Junio de mil novecientos noventa y
21 siete, debidamente inscrita en el Registro
22 Mercantil del Cantón Huaquillas, el trece de
23 Junio de mil novecientos noventa y siete, se
24 constituyó la Compañía de Taxis Servicios
25 Fronterizos "Servifrón C. Ltda., con un capital de
26 DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil
27 participaciones sociales, iguales, acumulativas e
28 indivisibles de Un mil sucres cada una; B) En la

1 sesión de Junta General Extraordinaria Universal
2 de Socios del día cuatro de Octubre de mil
3 novecientos noventa y ocho, previo el conocimiento
4 unánime del capital social, la Junta autorizó a la
5 socia señora María del Rosario Armijos Ríos, para
6 que ceda y transfiera las doscientas
7 participaciones que tiene en propiedad en la
8 Compañía de Taxis Servicios Fronterizos "Servifrón
9 C. Ltda.", a favor del señor José Carlos Moreno
10 Armijos, conforme consta del Acta que se agrega a
11 esta escritura como documento habilitante.

12 TERCERA: CESION.- Con los antecedentes expuestos
13 mediante el presente instrumento público la
14 señora María del Rosario Armijos Ríos, cede y
15 transfiere en favor del señor José Carlos Moreno
16 Armijos, las doscientas participaciones que tiene
17 en la Compañía de Taxis Servicios Fronterizos
18 "Servifrón C. Ltda.", venta que la realiza en la
19 cantidad de DOSCIENTOS MIL SUQUES que declara
20 que recibe la cedente vendedora de manos del
21 cedente comprador en dinero de curso legal, a
22 plena satisfacción. Por consiguiente a partir de
23 la presente fecha la señora María del Rosario
24 Armijos Ríos, al efectivar la transferencia de
25 sus doscientas participaciones de la Compañía de
26 Taxis Servicios Fronterizos "Servifrón C. Ltda.",
27 declara que se cede todas sus participaciones,
28 debiendo asumir por causa de esta transferencia

Dr. Leslie Cesón Sotomayor

NOTARIO PUBLICO QUINTO

MACHETA, C. ORD. REGISTRADOR

1 el cesionario señor José Carlos Moreno Armijos,
2 sus obligaciones inherentes a tal participación
3 como socio de la indicada Compañía.-----
4 CUARTA: CLAUSULA ACLARATORIA.- Comparece a la
5 celebración de esta escritura pública el señor José
6 Mario Moreno Moreno para dar su consentimiento para
7 la venta de las participaciones que tiene su
8 cónyuge señora María del Rosario Armijos Ríos en la
9 Compañía de Taxis Servicios Fronterizos "Servifrón
10 C. Ltda.".-----
11 QUINTA: ACEPTACION.- El señor José Carlos Moreno
12 Armijos acepta la transferencia de las
13 participaciones sociales que antecede, por convenir
14 a sus intereses. Sirvase señor Notario, agregar las
15 demás cláusulas de rigor y estilo para la plena
16 validez y firmeza de esta escritura pública,
17 quedando autorizado el cesionario para obtener que
18 se tome nota de esta escritura en el Registro
19 Mercantil del Cantón Huaquillas, al margen de la
20 correspondiente inscripción de la Constitución de
21 la Compañía de Taxis Servicios Fronterizos
22 "Servifrón C. Ltda., así como también para que
23 obtenga que la Notaría Quinta del Cantón
24 Machala tome nota de esta cesión de participaciones
25 al margen de la escritura de Constitución de la
26 expresada Compañía.- firma) ilegible.- Abogado
27 Carlos Oviedo Arce.- Matrícula Número Ciento
28 cuarenta y seis.- Colegio de Abogados de El Oro".

El texto de esta página continúa en la número cuatro.-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPAÑIA
DE TAXIS SERVICIOS FRONTERIZOS "SERVIFRON C. LTDA." CELEBRADA
EL 4 DE OCTUBRE DE 1998.

En la ciudad de Huacquilas, cabecera del cantón del mismo
nombre, capital de la Provincia de El Oro, a las cuatro de
Octubre de mil novecientos noventa y ocho, en la ciudad de
huacquilas: en el local social de la Compañía, situada en las
calles Av. República y Eloy Alfaro, de esta localidad, sin el
requisito de previa convocatoria y se reúnen a celebrar la

presente Junta Universal de Socios los señores Brito Serrano
Mauro, Izumi, Armijos Rios Maria del Carmen, Acuña Ortiz

Kleber Enrique, Sanchez Jorge Enrique, Villacorta Barva Leon

Octavio, Cordova Murillo Orfelio, Natividad, Aguilar Ochoa

Victor Hugo, Aguilar Ochoa Vicente, Acuña, Cordova Murillo

Gale Gonzalo, Granda Cordova Juan Miguel, propietario de la

uno de doscientas (200) aportaciones de \$ 1.000,00 (un mil

(\$/ 1.000,00) cada una. De manera que el capital suscrito y

pagado asciende a la cantidad de DOS MILLONES DE DUCADOS, 00/100

(\$/ 2.000.000,00).

Comprobando el quorum legal se establece que se encuentra

presente todo el capital social suscrito y pagado, y por

unanimidad se declaran convocados y legal y formalmente

constituida la Junta. Preside la misma el titular de la Compañía

Granda Cordova y como Secretario al Gerente de la Compañía

Brito Serrano; la misma que se reúne con la finalidad de

aprobar y autorizar el único punto del día que se refleja en la

casación de aportaciones.

Toma la palabra el socio Maria del Rosario Armijos Rios, y

manifiesta su voluntad de ceder las doscientas (200)

aportaciones que posee en la Compañía en favor del Señor José

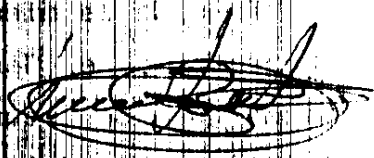
Carlos Moreno Armijos. Elevado que fue a discusión lo antes

expuesto, después de las deliberaciones del cuerpo, previo la

Dr. Leslie Castillo Sotomayor

renuncia expresa que los demás socios hacen al derecho preferente de cesión de la misma de acuerdo y aprobado por unanimidad de todos los socios presentes para cuyo fin queda autorizada la respectiva suscripción de la escritura pública de cesión de aportaciones; y, como consecuencia del otorgamiento de la escritura de cesión de aportaciones, aprobado por la asamblea de socios del Rosario Armiños Rios, dejara de ser socio de la compañía. Sin haber otro asunto que tratar se concluye un día necesario para la redacción del Acta. - Finalizada la sesión se dio lectura a la presente, la misma es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los presentes terminando la sesión a las veintidós horas, quienes la firman en calidad de Acta, conjuntamente con el Presidente y Gerente Secretario certifican: (f) Brito Serrano Nauro Isaac - Gerente Secretario, (f) Armiños Rios Maria del Rosario - socio, (f) Aguilar Ochoa Kieffer Enrique - socio, (f) Sanchez Jorge Enrique - socio, (f) Pitisaca Barva Luis C. socio, (f) Cordova Marilic Onfella Natividad - socio, (f) Aguilar Ochoa Victor Hugo - socio, (f) Aguilar Ochoa Vicente Amable - socio, (f) Cordova Marilic Galo Gonzalo - socio, (f) Granda Cordova Juan Miguel - Presidente.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original, que reposa en los libros de la Compañía. - Huaquillas, 4 de Octubre de 1998.



SERVIFRON C. LTDA.
COMPAÑIA DE TAXIS
SERVICIOS FRONTERIZOS
HUAQUILLAS ECUADOR

Sr. Nauro Isaac Brito Serrano
GERENTE SECRETARIO

(DOS) de los socios presentes

Seol refrendado por el

señalado al día de suscripción de la escritura pública

el presente documento

-cuatro-

1 Hasta aquí los documentos habilitantes que
2 junto con la minuta inserta quedan elevados a
3 Escritura Pública con todo el valor legal. Y,
4 leída que fue íntegramente por mí el Notario
5 a los comparecientes, aquéllos se ratifican en
6 lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto,
7 de todo lo cual doy fe.-

8

9

10

11

12

13 María del Rosario Armijos Ríos

14 C.I.No. 0701283897

15

16

17

18

19 José Mario Moreno Moreno

20 C.I.No. 0701283905

21

22

23

24

25 José Carlos Moreno Armijos

26 C.I.No. 0703539882

27

28

Si-

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUEBLO QUINTO
MACHALA, ST. DOM. ECUADOR

1 guen las firmas.-

2

3

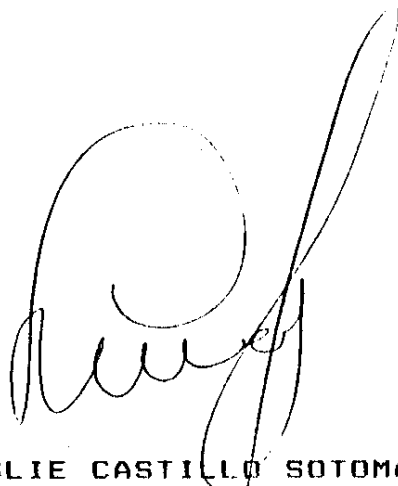
4

5

6

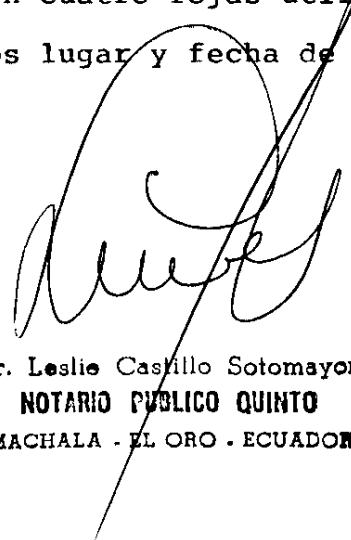
7

8



DR. LESLIE CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI, y en fe de
ello confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE
ES IGUAL A SU ORIGINAL que en cuatro fojas útiles, sello
firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su cele -
bración-



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICÓ: que la presente escritura se inscribió con el
registro N.- 26, bajo el repertorio N.- 466, y se tomo -
nota de la escritura de constitucion de la compañía " SPP
VIFRON " , a fojas ocho (8) del registro mercantil del -
año 1.997, el 27 de octubre de 1.998 .-.-.-.-.-
Huaquillas a 27 de octubre de 1.998



VICTOR O. REYES OCHOA
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD DE HUAQUILLAS